

# SEGURO DE CONTINUIDAD ALQUILER

## VIDA COLECTIVO

Ante la muerte del titular (nominado) del contrato de locación, se cancelan hasta la finalización del mismo todas las obligaciones de pago.

### Beneficiario

La inmobiliaria, hasta cancelación de deuda.

*En caso de existir remanentes, se indemnizará a los beneficiarios designados por el asegurado.*

### Cobertura

Fallecimiento por cualquier causa.

### Adicional

Invalidez total y permanente por enfermedad y/o accidente (hasta los 65 años).

### Suma Asegurada

El valor de la totalidad de los meses del contrato de locación y expensas.

### Edad Máxima de Ingreso

64 años.





LO PRIMERO SOS VOS



#1  
VOS